

Guayaquil, 15 de Abril de 2000

Señores

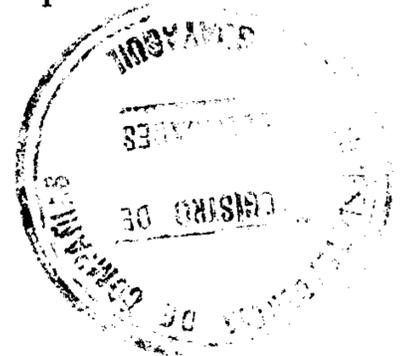
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LUBTECHNOLOGY C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.5.3. del 4 de Mayo de 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo del mismo año que crea el reglamento donde se establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración y por su intermedio a la Junta General de accionistas, el presente informe.

1. En mi opinión, los administradores de la Compañía LUBTECHNOLOGY C. LTDA. Sres.: LUIS MIDEROS Y ULBIO RUILOVA, Gerente y Presidente, respectivamente, han cumplido con el desempeño de sus funciones, referente a la operación de la Compañía durante todo el ejercicio económico de 1999 a que se refiere este informe. Por otro lado no se han apartado de las disposiciones contenidas en los estatutos sociales. Finalmente puedo certificar que han cumplido las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Debo informar a usted y a la Junta General que la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria.
3. He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de Actas, el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las Acciones y he encontrado que se llevan de acuerdo a la ley y de conformidad con los principios generales de Contabilidad universalmente aceptados. Habiéndose registrado resultados positivos.
4. Con relación a las cifras que aparecen en los Estados Financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registrados en los libros de contabilidad.
5. Sobre los Estados Financieros, luego de haber, procedido a un análisis de los mismos, encuentro que estos está razonablemente libres de errores importantes y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su conformidad.



15 de Abril 2000

6. Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los administradores de la compañía, pues estas no se han producido durante el ejercicio económico materia de este informe.
7. Tampoco se han omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la compañía.
8. Tampoco conozco que se haya presentado denuncia alguna contra los administradores de la compañía.
9. La asistencia a las Juntas Generales, han contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado por la compañía. Las juntas generales se han celebrado siguiendo todas pautas reglamentarias que para el efecto se han expedido y se han desarrollado normalmente. Las Resoluciones se han tomado en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.
10. Para finalizar debo manifestar que he podido desarrollar mi labor de comisario de la compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe y las conclusiones a las que se ha llegado, son el producto de un análisis objetivo y especialmente apegados a las leyes y reglamento en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerido o usted o por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Atentamente



ALISSON SANDOYÁ VERA
REG. 0.8857
COMISARIO

28

